

Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento

Personal

Código de verificación de documentos



1J3M1T164J6O0A2Z03K7

10918I12W

10916P00W

Referencia interna
E/CS

Asunto

Formación de una bolsa de empleo de monitores de actividades acuáticas del Patronato Deportivo Municipal

Interesado

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
C/ PÁRROCO FERNÁNDEZ PEDRERA.
LA POLA SIERO
SIERO
ASTURIAS

ANUNCIO

Por resolución de la vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal de 13 de mayo de 2024, se dispuso la aprobación de la lista definitiva de admitidos, composición del tribunal y fecha de comienzo de la evaluación de los méritos para la formación de una bolsa de monitores de actividades acuáticas, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo de monitores de actividades acuáticas para el Patronato Deportivo Municipal:

ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre
1. Álvarez Fernández	Alejandro
2. Álvarez Rodríguez	Jorge
3. Aranda García	Dalila
4. Cea Santiago	Marcos
5. Claro Casertes	Pedro
6. Fanjul Menéndez	Azucena
7. Fernández Rodríguez	Rosa Ana
8. García Pérez	José Manuel
9. Grimaux López	Eva Andrea
10. González Alonso	Héctor
11. Hernández López	Raúl
12. Lana Isla	Alba
13. Martín Barredo,	Eva María
14. Martín González	Julio
15. Mere Álvarez	Mónica
16. Merino Rodríguez	Mariana Soledad
17. Noval Fuentes	Alicia
18. Noval Santamaría	Julia

Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento

Personal

Código de verificación de documentos



1J3M1T164J6O0A2Z03K7

10918I12W

10916P00W

Referencia interna
E/CS

19. Ortea Alonso	Ana
20. Padilla Somoano	Mario
21. Rodríguez Fernández	Diego
22. Ruiz Bermúdez	Pablo
23. Sánchez Fernández	Patricia
24. Shaparenko Shapovalova	Olena
25. Simón Miguel	Analys
26. Sotelo González	Aymará
27. Vigil Cabeza	Cristina

EXCLUIDOS: Por alguna de las siguientes causas que para cada caso se especifican:

- 1.- Por no acreditar la formación requerida
- 2.- Por no aportar Documento Nacional de Identidad
- 3.- Por no abonar las tasas de examen

Apellidos	Nombre	Motivo
1. Alonso Rodríguez	Laura	1
2. Díaz González	Olaya	1
3. Vega Trejo	Eduardo	1, 2, 3

SEGUNDO.- Aprobar la composición del tribunal de selección que ha de juzgar el procedimiento selectivo, contra cuyos miembros podrán presentarse recusaciones en los términos y casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente:

- Titular: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario general de la Corporación
- Suplente: D. Ángel Alberto Muñoz González, Jefe de Sección de Intervención

Secretario:

- Titular: D. Ernesto Colsa Sotelo, Técnico Jurídico del Patronato Deportivo Municipal
- Suplente: D.^a Lorena Alonso Fernández, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría

Vocales:

Patronato Deportivo Municipal		
 PDM Siero	Negociado/Unidad tramitadora PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION	
	Procedimiento Personal	
	Código de verificación de documentos  1J3M1T164J6O0A2Z03K7	
	📄 10918I12W	📁 10916P00W

Primer vocal:

- Titular: D. Virginio Ramírez Álvarez, Director del Patronato Deportivo Municipal
- Suplente: D. José Ignacio Riesgo García, Grado en Educación Física del Patronato Deportivo Municipal

Segundo vocal:

- Titular: D. Alberto Colunga García, Coordinador de Piscinas del Patronato Deportivo Municipal
- Suplente: D.^a Amelia Álvarez Moralejo, Grado en Educación Física del Patronato Deportivo Municipal

Tercer vocal:

- Titular: D.^a Marta Coya Fonseca, Directora Adjunta del Patronato Deportivo Municipal
- Suplente: D. Miguel Muñiz García, Técnico Superior en Actividades Físicas y Animación Deportiva del Patronato Deportivo Municipal

Cuarto vocal:

- Titular: D. Marcos Gutiérrez Riestra, monitor de actividades acuáticas del Patronato Deportivo Municipal
- Suplente: D. Rubén Rodríguez García, monitor de actividades acuáticas del Patronato Deportivo Municipal

TERCERO.- Fijar como fecha para la celebración del concurso el día 15 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en las dependencias administrativas del Patronato Deportivo Municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra dicha resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio la página WEB del Ayuntamiento, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de dicha publicación, sin perjuicio, en su caso, de la

Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento
Personal

Código de verificación de documentos



1J3M1T164J6O0A2Z03K7

📄 10918I12W

📁 10916P00W

Referencia interna
E/CS

procedencia del recurso extraordinario de revisión o de cualquier otro que se considere oportuno.